

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

**Varios**, *El desafío de la interdependencia: México y Estados Unidos. Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

**Por Gustavo del Castillo V.\***

Muchos de los que trabajamos el tema de las relaciones México-Estados Unidos estábamos ansiosos de ver, finalmente, este famoso informe; muchos compañeros habían participado directamente en las discusiones de la Comisión, otros no participaron. Antes de su publicación se generó el debate, el chisme, los rumores, etc. Había que ver el informe. Teniendo el informe en la mano hay que preguntarse si dos años fueron suficientes para su redacción, o tal vez, si la Comisión hubiera tenido 10 o 20 años para hacer su estudio, hubiera resultado distinto. Quiero decir que, para aquellos académicos especialistas en las relaciones bilaterales aquí no hay nada nuevo. Hablando con especialistas de ambos lados de la frontera encargados de la política pública de los dos países, aquéllos que tratan los problemas cotidianos de la relación bilateral, tampoco quedaron sorprendidos por la originalidad del informe.

Aquí hay tres posibilidades a considerar: primero, informes de este tipo por lo general no son muy originales; en segundo lugar, el Informe de la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos *no quiso ser* original o finalmente, el Informe no pudo ser original. Hasta aquí no hay crítica -se está diciendo que los procesos internos de la Comisión Bilateral estaban diseñados y operaban de tal manera que la originalidad no era su intención -y de esto tenemos alguna evidencia, se dice en el Informe mismo que se buscaba el consenso: "...es importante hacer notar que de común acuerdo llegamos virtualmente a todas las recomendaciones bilaterales que hemos formulado y que, para alcanzar ese consenso, en algunos casos no expresamos las últimas consecuencias de todas nuestras ideas" (pág. 213).

Sobre este párrafo hay que pensar bastante, pero después. En segundo término, tal vez la falta de originalidad no estaba condicionada por los procesos internos de la Comisión, sino que los procesos mismos de la relación bilateral nada más no dan para que se manifieste la originalidad al ser que la interdependencia es cuestión de procesos rutinarios, comunes de la vida diaria que no logran capturar la imaginación de los pensadores. Tan aburrida puede ser la realidad que no habría razón en el mundo para pagar los doce o quince dólares que cuesta el Informe.

Adelantaría veinte dólares por un informe que nos describiera lo que llevó a que dos o tres veces se resquebrajara esta Comisión bilateral, no porque me encante el chisme sino porque, al parecer, sus procesos internos reflejaban las condiciones comunes de la relación bilateral. Demandas norteamericanas, intempestiva reacción de los miembros mexicanos, el es-

• **Gustavo del Castillo**. Director del Departamento de Estudios de Estados Unidos de El Colegio de la Frontera Norte. Se le puede enviar correspondencia a: Blvd. Abelardo L. Rodríguez núm. 21, Zona del Río, Tijuana, Baja California, tels. 842226, 842068, 848795.

tire y afloje de dos sociedades en vías del subdesarrollo. De veinte dólares me voy a los veinticinco, si en vez de construir una camisa de cuatro varas no se llega al consenso... y pago treinta, sí treinta dólares si algunos de los miembros de la Comisión, especialmente los miembros académicos hubieran tenido la fortaleza de llegar a las conclusiones lógicas de ciertos planteamientos. Pero como dijo Doris Day, “que será, será”. Al buscar el consenso se perdió la originalidad del pensamiento individual; al distanciarse de ciertas conclusiones lógicas sobre la naturaleza de la relación bilateral se perdió la honestidad. Uno de los miembros de la Comisión, Fernando Canales Clariond, oriundo del PAN, no pudo contenerse dentro de estos dos parámetros y dijo lo que tenía que decir (en un apéndice que fue necesario incluir al fin del Informe), al introducir el tema de la “democracia” en México y de su importancia para las relaciones bilaterales; este hombre estuvo tan fuera de la onda (y del esforzado centrismo) que habría que clasificarlo de bolchevique.

Con estos dos imperativos categóricos, la imposición del consenso y la minimalización de la lógica, se llega a la agenda bilateral: las relaciones económicas, la deuda, migración, narcotráfico, educación, y las relaciones exteriores bilaterales; pocos argumentarían que esta agenda es irrelevante, lo que sí hay que cuestionar es su planteamiento. Por ejemplo ¿hubiera sido tan controvertido analizar el tema de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos? En la discusión sobre relaciones comerciales, se propone que los dos países lleguen a acuerdos sectoriales;

al haber trabajado el tema, me pregunto ¿cuáles son las bases lógicas para que la Comisión haga esta proposición? No se menciona el interés nacional mexicano, la necesidad de una política de empleo, de la necesidad de desarrollar la competitividad en sectores estratégicos, etc. Una de las áreas donde la relación bilateral es más intensa es la región fronteriza, donde se manifiestan conflictos continuos por la contaminación ambiental -este tema brilla por su ausencia; al tratar las relaciones fronterizas se sugiere que las buenas relaciones entre niveles no federales de gobierno puede servir como modelo para el resto del mundo y se continúa diciendo: “Antes, la ‘negligencia benigna’ permitía que los funcionarios locales se ocuparan en forma autónoma de los problemas, lo que quizá contribuyó a la resolución de asuntos espinosos. *Pero no creemos que esta fórmula sea apropiada en los próximos años* (pág. 163).” (Énfasis mío).

En pocas palabras se dice que es un buen modelo pero que no debe seguir operando como lo viene haciendo hasta ahora. Creo que aquí hay una contradicción, pero no se quedan ahí las cosas, sugieren que los genios en los gobiernos nacionales deben meter mano a las cosas. Alguien en esta Comisión debió haber leído el primer capítulo de la magnífica obra de Fredrich Katz, *The Secret War in Mexico* donde se refiere a los nefastos resultados en la frontera norte de este centralismo iluminado.

Esta falta de rigor se puede explicar, tal vez, por el público a que el Informe está dirigido. El Informe se dice ha sido elaborado “...para el público lector de México y de Estados Unidos”. Y, sin lugar a dudas, al personal de gobierno en ambos lados de la frontera. Aquí el análisis de coyuntura es especialmente relevante ya que este informe estuvo listo a tiempo para la toma de posesión de los gobiernos de Salinas de Gortari y Bush, ambos

presidentes de un carácter definido en octubre de 1988. No hay duda que este informe salió, como se dice, a tiempo para su lectura por los que estarían a cargo de la política pública en ambos países. No sabemos si se pretendía definir de manera muy *sui generis* la agenda binacional; si de esto se trataba, salió tarde; esta agenda ya existía. Tal vez es más relevante preguntar si se trataba de darle contenido conceptual o analítico a la agenda. Si así fuera, creo que se menospreció la capacidad de análisis de los gobiernos involucrados. La mayoría de los analistas del sector público no son tontos y lo que menos necesitan es un informe donde prevalecen las “niceties” y el consenso. ¿Dónde están las preguntas duras que hay que plantear cuando *no cunde* el consenso? Es decir, hay que imaginarse escenarios bilaterales, no catastróficos pero sí distintos, a la armonía placentera que plantea el Informe. Por ejemplo ¿cómo evolucionarían las relaciones bilaterales si las fracciones arancelarias 806 y 807 desaparecieran a razón de la conclusión norteamericana que la frontera norte y su industria maquiladora se hubieran transformado en una plataforma exportadora de los países de la Cuenca del Pacífico? ¿Está México de acuerdo con la definición estadounidense, que incluye su concepción del “comercio desleal”? Se sirve el interés nacional de México en acuerdos sectoriales cuando no existen las bases para la protección en contingencias especiales (*contingency protection*) o los recursos nacionales para desarrollar la asistencia a trabajadores (*protection assistance*) afectados por ajustes industriales? Una informante del gobierno estadounidense, comentando sobre los acuerdos comerciales recientes con México declaraba muy orgullosa: “nothing has been grandfathered in, Mexico will have a very hard time claiming any grandfather clauses.”

Respecto al público lector, donde prevalece la suspicacia, el racismo que no desaparece, el sentido de superioridad de un pueblo respecto al otro, ¿que le dice un informe consensual? Básicamente, que los redactores no están en contacto con la realidad y afortunadamente, creo yo, estarían equivocados; pero aquí lo importante es el significado del Informe para el público en general, al no plantear la problemática bilateral, tanto en términos de los conflictos reales que existen, como de las áreas y visiones comunes, se ignora el contexto operativo de ambas ciudadanías. Al ignorar este contexto y al dejar a un lado toda una dimensión de las relaciones bilaterales, aquella que trata el conflicto, creo que el Informe lograra convenirse -muy desafortunadamente-en parte de la ideología y los mitos que hasta ahora han caracterizado las relaciones bilaterales.

Afortunadamente tendremos la oportunidad de analizar los cinco trabajos comisionados por la Comisión Bilateral, cuatro que ya han sido publicados y donde estoy seguro aparecerán las bases empíricas y analíticas de mucho de lo que aparece en el Informe que nos deja inconformes. El estado y el análisis de las relaciones bilaterales, así como las sugerencias normativas hacia donde debe encaminarse esta relación (que para muchos representa vidas enteras de esfuerzo intelectual y político), no se ven justificadas en este Informe que supuestamente representaba la carta de presentación del estado de análisis de esta relación; estoy seguro que veremos un brinco cuántico al reflexionar sobre los demás trabajos de esta Comisión que están por ver la luz del día.